

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 15 de marzo del 2022
Oficio no. UT/140/2022
Asunto se contesta solicitud

C. Carmen
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 de marzo del presente año con número de folio 110198000010822 que a la letra dice:

“Si existe actualmente Juzgado Administrativo Municipal. En caso positivo, informen: 1- Fecha de creación; 2- Quiénes lo integran; 3- Qué preparación profesional tienen sus integrantes; 4- Antigüedad de sus integrantes; 5- A cuánto asciende el presupuesto asignado para el Juzgado para el 2022 6- Número de demandas recibidas en el 2019, 2020, 2021 y 2022 7- El número de recursos de revisión interpuestos y el porcentaje de resoluciones confirmadas, revocadas o modificadas, en los años 2021 y 2022; 8- Sueldos mensuales de sus integrantes; 9- Si cuentan con prestaciones de seguridad social, (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, ISSEG, etc.); 10- Si cuentan con defensor administrativo adscrito al Juzgado; 11- Si cuentan con presupuesto para capacitación para este 2022, en caso positivo a cuánto asciende; 12- Si del 2020 a la fecha se ha designado a algún Juez o Jueza Administrativa Municipal y su procedimiento de designación; 13- Si existen constancias, reportes o expedientes de juicios federales o estatales por conflictos de separación o remoción de jueces administrativos municipales. En caso positivo, informen el resultado de tales procesos. 14- Si alguna vez fue creado el Juzgado Administrativo Municipal, informen por qué fue cerrado y qué año se ejecutó dicha acción...”

Al respecto le informo que respecto a la pregunta de fecha de creación: el Juzgado Administrativo Municipal de San Francisco del Rincón se creó el 30 del mes de marzo del año 2000.

Quiénes lo integran: el Juzgado Administrativo Municipal de San Francisco del Rincón, se encuentra integrado por: un Juez Administrativo, un secretario de Estudio y Cuenta (secretaria de acuerdos) un Actuario conforme al Reglamento del Juzgado y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. Pero de hecho solo está integrado por un Juez Administrativo y un Secretario de Estudio y Cuenta (Secretaria de Acuerdos).

Que preparación profesional tiene sus integrantes: Juez Administrativo: Licenciado en Derecho, Titulado con cédula profesional número 7718059; Secretario de

Estudio y Cuenta: Licenciada en Derecho, Titulada cedula profesional número 5382286.

Antigüedad de sus integrantes: la antigüedad actual un Juez Administrativo: 8 años, un Secretario de Estudio y Cuenta: 11 años.

A cuánto asciende el presupuesto asignado para el juzgado para el 2022: el Juzgado Administrativo Municipal para el ejercicio presupuestal del año 2022 se autorizó \$817,693.77.

Numero de demandas recibidas en el 2019, 2020, 2021 y 2022: correspondiente a al año 2019 se recibieron 09 demandas administrativas; año 2020 se recibieron 12 demandas administrativas; año 2021 se recibieron 06 demandas administrativas y al año 2022 en enero a marzo se han recibido 02 demandas administrativas.

El numero de recursos de revisión interpuestos y el porcentaje de resoluciones confirmadas, revocadas o modificadas en los años 2021 y 2022: recursos de revisión interpuestos correspondientes a los años 2021 y 2022 se presentaron 3 recursos, dos confirmados y 1 revocado.

Sueldo mensual de los integrantes: Juez Administrativo \$19,692.96; Secretario de Estudio y Cuenta \$10,234.74.

<http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivo/2021/04/202110120700000802.pdf>

Si cuenta con prestaciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, ISSEG, etc.): si cuenta con IMSS y INFONAVIT.

Si cuenta con defensor administrativo adscrito al juzgado: no.

Si cuenta con presupuesto para capacitación para el 2022, en caso positivo a cuánto asciende: no

Si del 2020 a la fecha se ha designado a algún Juez o Jueza Administrativo Municipal y procedimientos de designación: no.

Si existen constancias, reportes o expedientes de juicios federales o estatales por conflicto de separación o remoción de jueces administrativos municipales. En caso positivo, informe el resultado de tales procesos: no.

Si alguna vez fue creado el Juzgado Administrativo Municipal, informe por que fue cerrado y que año se ejecuto dicha acción: nota aclaratoria si alguna vez fue creado el Juzgado Administrativo Municipal, la creación del Juzgado Administrativo Municipal, mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en fecha de 30 del mes de marzo del año 2000 dos mil. Desde el mes de enero del 2021 empezó a laborar el Juzgado Administrativo Municipal.

Nota aclaratoria informe por que fue cerrado y que año se ejecutó dicha acción: el Juzgado Administrativo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, nunca ha sido cerrado desde que empezó a funcionar como Órgano Jurisdiccional en el año 2001 a la fecha de hoy.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia